Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021-18320**DESAN**

Bucaramanga,

Mayor
WILSON ALFONSO FANDIÑO GARCÍA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **101-7-20196-21**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2021**	**Hasta**	**31/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-086571-DESAN del 26/05/2021, el señor Mayor WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCÍA, obrando en calidad de jefe Unidad Prestadora de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora subintendente KATIA ELENA CANTILLO HERNANDEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

 Informe de supervisión 01 del mes Mayo 2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	101-7-20196-21
Objeto del Contrato / instrumento de	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO GENERAL en el Establecimiento Primario de Salud Bucaramanga de la Unidad Prestadora de Salud Santander y según Resolución de regionalización No 560 de 2019.

agregación de la orden de compra	
Contratista	JAVIER AUGUSTO CASTAÑEDA RANGEL
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$35,385,202.60
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$35,385,202.60
Plazo de ejecución inicial	10 meses 19 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/05/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/04/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. Se realizaron reuniones con la contratista para la coordinación de la prestación del servicio como Médico General brindando un servicio humanizado a los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes tales como: informe de actividades, liquidación en estado PAGADA de los aportes en	SI	Presentó la *cuenta de cobro* No. 8 con planilla de seguridad social.
Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo Supervisor con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente.	SI	Cumplió con la agenda presentada.
El Contratista deberá portar el carnet de identificación establecido en un lugar visible.	SI	Utillzó el camet en lugar visible durante la prestación de su servicio.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS